



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	DOCUMENTO
761093110001-2022-00185-00	EJECUTIVO ALIMENTOS	SANDRA VIVIANA MIRANDA RODAS	OMAR ENRIQUE GARCIA CADAVIA	Liquidación de crédito	3	VER

FIJACIÓN EN LISTA: Esta fijación en lista por un día corre a partir de la fecha hoy 05 de abril de 2023, VENCE, El mismo día mes y año a las 5 p.m. EL TRASLADO por tres días de la liquidación de crédito corre a partir del día 10 de abril de 2023, desde las 8 a.m., VENCE, el día 12 de abril de 2023, a las 5:00 p.m., Art. 110 del Código General del Proceso.

Firma electrónica
DANIELA GIRON ARIAS
Secretaria

Firmado Por:
Daniela Giron Arias
Secretaria
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **428281e5a581fa87a75ebbab9171f1124fa5a29ced43f676c1dff3811e2eee5b**

Documento generado en 04/04/2023 04:47:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>